



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



31° CONSEJO DIRECTIVO

37a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 23 al 28 de Septiembre de 1985

RESOLUCION

CD31.R22

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN EN LAS AMÉRICAS

EL 31° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo considerado el informe del Director sobre el Programa Ampliado de Inmunización en las Américas (PAI) y el informe de la 95a Reunión del Comité Ejecutivo;

Reconociendo el mejoramiento general obtenido a nivel nacional en la ejecución de este programa y los efectos ya logrados en la reducción de la morbilidad por poliomiélitis;

Creyendo que el intento de erradicar la poliomiélitis presenta al mundo un desafío y un estímulo para movilizar los recursos con los cuales alcanzar ese objetivo y que el apoyo requerido se halla disponible a nivel nacional e internacional; y

Reconociendo que el logro de ese objetivo realzará el éxito general del PAI,

RESUELVE

1. Felicitar al Director por el informe presentado.
2. Reafirmar su plena consagración al logro de los objetivos generales del PAI en 1990.

3. Aceptar la Acción propuesta para la erradicación en las Américas de la transmisión autóctona del virus salvaje de la poliomielitis en 1990 y declarar que las metas establecidas en la Acción propuesta son uno de los objetivos principales de la Organización.

4. Instar a los Gobiernos Miembros a que:

a) Tomen las medidas necesarias para acelerar los respectivos programas del PAI a fin de asegurar el logro de los objetivos generales del mismo y la erradicación en las Américas de la transmisión autóctona del virus salvaje de la poliomielitis en 1990;

b) Lleven a cabo los cometidos necesarios y asignen los recursos que hagan falta para la ejecución del programa;

c) Fomenten el apoyo de estas metas dentro de las agencias multilaterales técnicas y financieras de las que también sean miembros.

5. Llamar la atención de los Gobiernos Miembros sobre el hecho de que:

a) La puesta en práctica de los programas de inmunización no debe hacerse en perjuicio de los esfuerzos para desarrollar la infraestructura de servicios de salud y sus acciones globales de promoción, prevención y atención;

b) Las tácticas de campañas y días nacionales de vacunación se deben entender como mecanismos coyunturales y, en la medida de lo posible, habrán de ser sustituidas por acciones regulares de inmunización llevadas a cabo, con carácter rutinario, por los servicios de salud.

6. Pedir al Director que:

a) Busque la asistencia adicional, política y material, necesaria para el logro de estos objetivos, de las agencias multilaterales, bilaterales y no gubernamentales;

b) Actúe de inmediato tal como se indica a grandes rasgos en la Acción propuesta a fin de asegurar el apoyo técnico y financiero necesario para la erradicación en las Américas de la transmisión autóctona del virus salvaje de la poliomielitis en 1990;

c) Presente un informe sobre el progreso alcanzado ante la 97a Reunión del Comité Ejecutivo y la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana en 1986.